Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
***
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

RIO GRANDE, **22 de abril 2025**

VISTO, el expediente electrónico MTE-E-35494-2025, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario Nº 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el servicio de hospedaje con desayuno y cena para tres (3) personas, en el marco del Seminario Provincial "Sistemas Constructivos con Madera – Innovación, Sustentabilidad y Eficiencia Energética" a desarrollarse los días 23 y 24 de abril de 2025 en la ciudad de Río Grande, organizado por la Secretaría de Empleo y Formación Laboral dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que en adjunto número de orden 16, obra Resolución Sub. T.Z.N. N° 112/2025.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota de Orden N° 27, el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 00003/2025-RAF 540 a la razón social GRAN LASERRE S.R.L. C.U.I.T. Nº 33-71083828-9, el renglón N° 1 y 2, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 450.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos provenientes del Fondo Especifico Ley 90, imputado el mismo a la UGG 1300UG, UGC UC1300, RAF 540.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso b), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 205/24, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificaciones y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN LABORAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00003/2025 RAF 540, por la cual se se tramita el servicio de hospedaje con desayuno y cena para tres (3) personas, en el marco del Seminario Provincial "Sistemas Constructivos con Madera – Innovación, Sustentabilidad y Eficiencia Energética" a desarrollarse los días 23 y 24 de abril de 2025 en la ciudad de Río Grande, organizado por la Secretaría de Empleo y Formación Laboral dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo, a favor de la razón social GRAN LASERRE S.R.L. C.U.I.T. Nº 33-71083828-9, el renglón N° 1 y 2, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 450.000,00), Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 30000, RAF 540, del Ejercicio económico y

…///2

G.T.F. M.T.E.
N.M.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
***
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

…///2
Financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.E. y F.L. N° **006/2025.-**

G.T.F. M.T.E
N.M.

ZULUETA Mariano Jesús Andrés
Firmado digitalmente por ZULUETA Mariano Jesús Andrés
Fecha: 2025.04.22 11:01:32 -03'00'